



PRINCIPADO DE ASTURIAS

BOLETIN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y DE LA PROVINCIA

Direc.: C/ Julián Clavería, 11
Depósito Legal: O/2532-82

Lunes, 20 de Diciembre de 1993

Núm. 292

SUMARIO

I.—PRINCIPADO DE ASTURIAS

AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERIA DE INTERIOR Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS:
INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA "ADOLFO POSADA"

Resolución de 2 de diciembre de 1993, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueban la lista de admitidos y excluidos, la designación del Tribunal calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Médico Especialista en Hematología y Hemoterapia, en régimen de contratación laboral por tiempo indefinido (convocatoria BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias y de la Provincia de 20-10-93) 9329

Resolución de 15 de diciembre de 1993, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se amplía el número de plazas y se abre nuevo plazo de presentación de instancias para las plazas del Cuerpo de Gestión previstas en la Oferta de Empleo Público de 1993 (convocatoria BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias y de la Provincia de 29-11-93) . 9330

OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA:

Resolución de 7 de diciembre de 1993, de la Consejería de Infraestructuras y Vivienda, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 405/93, interpuesto por doña Piedad Tejón Castañón 9330

ANUNCIOS

CONSEJERIA DE HACIENDA, ECONOMIA Y PLANIFICACION:
SERVICIO REGIONAL DE RECAUDACION

Subasta de vehículos 9331

CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES:

Información pública sobre pliego de cargos en el expediente número 51/93, incoado a doña Carmen Toro Fries, con domicilio en calle Eduardo Carreño Valdés, 10, Avilés 9332

CONSEJERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA:
JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

Notificación de laudo 9332

CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA:

Información pública de la propuesta de resolución del expediente E-89/93, instruido en la Consejería de Medio Rural y Pesca 9332

Corrección de error en la información pública del Plan de la Red Viaria Local 1994 (BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias y de la Provincia número 277, de 30 de noviembre de 1993) 9333

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO:

Información pública sobre las solicitudes de las instalaciones eléctricas que se citan 9333

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO:

Información pública sobre solicitudes relativas a suelo no urbanizable sometidas a la CUOTA 9334

III.—ADMINISTRACION DEL ESTADO 9334

IV.—ADMINISTRACION LOCAL 9342

V.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA 9353

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

— AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERIA DE INTERIOR Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS:
INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA "ADOLFO POSADA"

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1993, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueban la lista de admitidos y excluidos, la designación del Tribunal calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Médico Especialista en Hematología y Hemoterapia, en régimen de contratación laboral por tiempo indefinido (convocatoria BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias y de la Provincia de 20-10-93).

De conformidad con el art. 24 del Reglamento aprobado por Decreto 68/89, de 4 de mayo, y las bases de la convocatoria, y en uso de la delegación conferida por Resolución del Ilmo. Sr. Consejero de 24 de enero de 1991,

Apellidos y nombre	D.N.I.	Último domicilio	Cargo
Galón Pérez, José Antonio	71.626.434	F. Norberto, 17-1.º	2.788
Gallo, Francisco		C. Tirana, 6-1.º dcha.	2.788
García Gutiérrez, José A.	71.622.289	M. Arboleaya, s/n. 1.º-C	3.888
García López, Gloria		H. Martínez 12.º F	8.496
García Nava, Benigna		Av. Principado, 24	1.786
González García, José V.	10.367.513	1.º Mayo, 21-2.º izda.	1.394
González Glez., Avelino		Canzana	1.380
González Iglesias, Celerino		El Sol, 13-1.º	1.786
González Pérez, Enrique		Blancaieves, 5, bajo	2.788
González Pérez, José	10.437.808	F. Celerino, 5-2.º	2.788
González Riestra, Florentino		Avda. Principado 64-b	4.024
Martínez Fernández, Marcelina	10.438.527	F. Celerino, 4-1.º	2.788
Martínez González, José Ign.	10.459.138	M.M. Valdés, 11-4.º dc.	2.788
Martínez Ortiz, Argentina		Libertad, 3-1.º	501
Martínez Ortiz, Argentina		Libertad, 3	501
Orejudo, José		Les Linares, 4	1.618
Pandiella Alonso, Atanasio		C/ Palacio Valdés, 7	501
Pérez Martínez, Dolores		Virgen Otero, 19-bajo	2.788
Pleite Martínez, Roberto		Libertad, 73-2.º	2.788
Rodríguez Cambor, Mercedes		El Cuetu, 1 Tirana	250
Rodríguez de la Riva, Alejo		Libertad, 71 1.º A	7.566
Sánchez Díaz, Enrique		C/Langreo, 8, bajo	10.166
Silvela López, Francisco	10.355.578	Libertad, 24-3.º	3.240
Sánchez Fernández, Antonio	10.484.333	1.º de Mayo, 68-1.º	2.788
Sánchez Suárez, Celia		Libertad, 69-2.º	1.002
Suárez González, José		Arturo León, 2-1.º	1.660
Suárez Suárez, José		Fray Norberto, 45-1.º	2.788
Vázquez Fuente, José M.	10.550.476	Cam. del Horrón, 6-2.º	2.788
Ventura Goda, Diego		Carrio, 2-bajo	2.118
Autotaxis 1991			
Suárez González, Angel	10.490.990	Río Narcea, 2	4.410

El Pleno de la Corporación acordó, en sesión celebrada el día diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres, iniciar el expediente de investigación de los bienes o derechos que a continuación se especifican, a fin de determinar la titularidad de los mismos, la cual se presume municipal:

- Fuente de la Cabaña, sita en el denominado "Prado de la Cabaña", lindante con el castaño de El Foxacu y los prados de La Cabaña de Arriba.

- La vía que le da acceso y que surge de la margen izquierda del camino vecinal que desde Iganzo se dirige a La Cabaña de Arriba.

Lo que se hace público durante quince días, a los efectos de lo previsto en el art. 49 del Real Decreto 1.372/86, de trece de junio, especificando que en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Pola de Laviana, a 19 de noviembre de 1993.—El Alcalde.—17.087.

DE LENA

Suspensión del otorgamiento de licencias con motivo de revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pola de Lena

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1993 y de conformidad con lo establecido en los arts. 102.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y 117 y siguientes del Reglamento de Planeamiento, adoptó el siguiente acuerdo:

Suspender por plazo de un año el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en las siguientes zonas, polígonos catastrales y solares de Pola de Lena, con motivo de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Zona	Polg. Catastral	Solares
1	01301	77-79
	01316	14-15
2	01316	02-03-04
3	02306	04-05-10-11-14-18-19-20-25
4	01286	20-21-22-23-24-25-27-38-40
5	02271	01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22
6	04271	03-04-05-06-07-08-09
	00254	14-15-16-17-18-19-20-21
7	00257	01-02-03-04-05-07-08
	03189	14-15-16-21-22-23-24-25-27-29-30-31-32-33-34-35
8	041153	01-05-06-13-14

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a) El de reposición como requisito previo al contencioso-administrativo, exponiendo los motivos en que se funde, ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias y de la Provincia, entendiéndose desestimado y quedando expedita la vía contencioso-administrativa si transcurrido un mes desde su interposición no se notificase su resolución.

b) El contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición si es expreso, y si no lo fuese, en el de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición.

c) Cualesquiera otros, si se estima procedente o se cree conveniente.

Pola de Lena, a 10 de noviembre de 1993.—El Alcalde.—16.591.

DE LLANERA

Anuncio

Aprobación definitiva estudio de detalle Centro Servicios de Asipo

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 1993, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación definitiva estudio de detalle Centro Servicios de Asipo

Seguidamente el Pleno conoce el expediente de referencia.

Resultando que, en sesión de 30 de julio de 1992, el Ilmo. Ayuntamiento Pleno aprobó inicialmente el estudio de detalle del Centro de Servicios de Asipo.

Resultando que sometido el expediente a información pública no se presentó ninguna observación o alegación.

Vistos informes de la Oficina Técnica, del Secretario Municipal y de la Comisión de Urbanismo y Servicios.

Vistos los arts. 117, 118 y 124 de la Ley 1/1992, de 26 de junio, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría, constituyendo mayoría legal absoluta de los miembros que forma la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar definitivamente el estudio de detalle del Centro de Servicios de Asipo.

2.º Publicar en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias y de la Provincia el acuerdo de aprobación definitiva.

Votaron a favor los señores: Roldán Aragón, Hevia Ponga, Bravo Martín, Llana Alvarez y Alvarez Antuña; Areces Fernández, Blanco Fernández, Alvarez Rico, Cordera Mariño, Rodríguez Ordiz, Balseira Balseira, Fernández Vega, Díaz García, Sánchez Alonso, y García García. Se abstuvo el Sr. Fernández Suárez.

El resultado de la votación fue de 15 votos a favor y una abstención.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 124 de la Ley 1/1992, de 26 de junio, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Contra este acuerdo puede interponerse recurso de reposición como requisito previo del contencioso-administrativo, exponiendo los motivos en que se funde, ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias y de la Provincia, entendiéndose desestimado y quedando expedida la vía contencioso-administrativa si transcurrido un mes desde su interposición no se notificase su Resolución (arts. 52 y 54 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y 209 y 211 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

Llanera, a 23 de noviembre de 1993.—El Alcalde.—17.088.

DE MIERES

Edictos

Avance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Mieres

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1993, acordó someter a información pública durante un mes el avance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Mieres, presentado por la empresa adjudicataria de estos trabajos, para que sea examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias y de la Provincia, a efectos de su examen y presentación de posibles alegaciones por escrito.

Durante dicho plazo, el avance estará de manifiesto en la Casa de la Cultura de Mieres.

Mieres, a 17 de noviembre de 1993.—El Alcalde.—17.275.

Estudio de detalle correspondiente a la unidad de actuación núm. 5 de Ujo. Aprobación definitiva

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día siete de octubre de mil novecientos noventa y tres, acordó aprobar definitivamente el estudio de detalle correspondiente a la unidad de actuación núm. 5 de Ujo, presentado por don Francisco Arias Argüello, que implica la extinción de la suspensión del otorgamiento de licencias en el ámbito afectado.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

Contra este acuerdo podrán interponerse los siguientes recursos:

1. Reposición: Ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes, desde el día siguiente al recibo de esta notificación. Se entenderá desestimado si transcurre un mes desde la interposición sin notificarse su resolución (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Disposición Transitoria Segunda).

2. Contencioso-administrativo: Ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al recibo de la notificación de la resolución del recurso de reposición. En caso de desestimación tácita de éste, en un año desde su interposición (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Disposición Transitoria segunda).

3. Cualquier otro que estime conveniente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, arts. 58 y 59).

Mieres, a 17 de noviembre de 1993.—El Alcalde.—17.276.

DE OVIEDO

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ejecución de variante oeste a la carretera de acceso al Monte Naranco

Objeto del contrato: El Ayuntamiento de Oviedo convoca subasta para contratar las obras de ejecución de variante oeste a la carretera de acceso al Monte Naranco, conforme al proyecto remitido por la Sección de Vías, Tráfico y Transportes.

Plazo del contrato: Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de 7 meses.

Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación la cantidad de 280.404.402 ptas., realizándose las mejoras mediante baja respecto al tipo estipulado.

Proposiciones: Las empresas presentarán su proposición en dos sobre cerrados y firmados por el proponente o su representante que designarán con las letras A y B, haciendo constar en todos ellos el título de la subasta, nombre del licitador y contenido de cada uno de ellos.

Presentación de proposiciones: Los dos sobres de que conste cada proposición se presentarán en la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Oviedo, de las 10 a las 13 horas, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Las proposiciones serán entregadas en mano en la citada sección. Las enviadas por correo se ajustarán a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento de Contratación del Estado (modificado por el R.D. 2.528/86, de 28 de noviembre).

Si el último día del plazo de presentación coincidiera con sábado, quedará prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Documentación administrativa: 1. En el sobre "A" se incluirá la documentación administrativa y contendrá:

1. Poder bastanteado.
2. Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, acreditativo de hallarse al corriente en el pago de las cuotas.
3. Documentación relativa al cumplimiento de obligaciones tributarias.
4. Clasificación del contratista:

Grupo G, subgrupo 4, categoría f.

5. Declaración responsable o certificado de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias y prohibiciones del art. 23 del Reglamento General de Contratos del Estado y arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sobre "B": Proposición económica y otros documentos: El sobre "B" contendrá los siguientes documentos:

1. Modelo de proposición: Las proposiciones a la subasta se formularán conforme al siguiente modelo:

Don ..., con domicilio en ..., de ..., D.N.I. ..., expedido el ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ... (nombre o razón social y D.N.I. o C.I.F.), solicita su admisión a la subasta para contratar las obras de ejecución de variante oeste a la carretera de acceso al Monte Naranco, de conformidad con el anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. ..., de fecha ..., haciendo constar:

a) Ofrece el precio de ... ptas. (IVA incluido), que significa una baja de ... pesetas, sobre el tipo de licitación.